COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMATO: INFORME GLOBAL DE OBSERVACIONES PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL Versión: 6.0, Fecha: 02/06/2023, Código: GPD-F-02	Vivienda

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos especificos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos			
Nombre de la entidad	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		
Responsable del proceso	Dorys Patricia Noy Palacio		
Nombre del proyecto de regulación	"Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10"		
Objetivo del proyecto de regulación	Evaluación y reducción de la vulnerabilidad sísmica en viviendas de mampostería		
Fecha de publicación del informe	7/07/2023		
Descripción de la consulta			
Tiempo total de duración de la consulta:	15		
Fecha de inicio	21/06/2023		
Fecha de finalización	6/07/2023		
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/consultas-publicas/por-el-cual-se-modifica-parcialmente		
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página Web		
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentario	Lpulido@minvivienda.gov.co		
Resultados de la consulta			
Número de Total de participantes	1		
Número total de comentarios recibidos	1		
Número de comentarios aceptados	1	%	100%
Número de comentarios no aceptadas	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto	1		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1	%	100%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	0%

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	6/07/2023	Asociación de Ingeniería Sísmica	A.10.9.2.7 — Edificaciones de viviendas de mampostería — Cuando se trate de edificaciones de viviendas de uno, dos y tres pisos construidas en mampostería, la evaluación, intervención y reducción de vulnerabilidad podrá realizarse siguiendo los requisitos de la Norma AIS 410-23: “Evaluación y Reducción de la Vulnerabilidad Sísmica en viviendas de mampostería”	Aceptada	Se realiza el ajuste solicitado, al anexo técnico.